

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

- 1) **OPERACIONES.** - OCESA CIA. LTDA., esta constituida en el Ecuador desde el 20 de marzo del 2008, mediante resolución No. ADM.03090 del 26 de marzo del 2008 e inscrita en el registrador mercantil del Canton Machala con No. 419 en el tomo 974 del 08 de mayo del 2008, y, su actividad principal es la Actividad de Ingeniería Civil y Eléctrica, la misma que es desarrollada desde sus inicios.
- 2) **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.** - Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las Políticas Contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
- A continuación se resume unas de las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros.
- Valuación de Vehículos.** - al costo de adquisición. El costo de vehículos se deprecia en función de los años de vida útil estimada de **Ingresos Operacionales.** - Corresponde a la facturación realizada por la obtención de los contratos obtenidos, de acuerdo a los términos establecidos a la firma y vigencia de cada uno de ellos.
- Provisión para Jubilación Patronal.** - Por efectos de Inestabilidad del Personal, no se efectuó la provisión.
- 3) **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES.** - Corresponde a los saldos de las exportaciones realizadas pendientes de cobro.
- 4) **OBIGACIONES POR PAGAR A BANCOS.** Al 31 de diciembre del 2012 corresponde principalmente a las obligaciones con un banco local, y que devengan tasas de interés nominales.
- 5) **IMPUESTO A LA RENTA.** De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta se calcula en un 24% en el 2011 y 23% en el 2012 sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010 los dividendos distribuidos a favor de accionistas, personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedad domiciliadas en Paraísos Fiscales o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos de este impuesto a la renta.
- Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción.** - con fecha 25 de diciembre del 2010 se promulgó el suplemento del R.O. No. 351 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, es decir: 24% 2012, 23% 2011 y 22% a partir del año 2013.
- 6) **PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.**
- **Capital Social.** - El capital social autorizado es de 800 acciones de \$1,00 dólar cada una.
 - **Reserva Legal.** - La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del Capital Social. Esta Reserva no es disponible para el pago de dividendos pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- 7) **EVENTOS SUBSECUENTES.** - Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (26 de febrero del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de los Administradores pudieran tener un efecto sobre los Estados Financieros adjuntos.